

CONTRATO DE ENCARGO DE TRATAMIENTO

El presente contrato de encargo de tratamiento (el "**Contrato de Encargo**") forma parte de:

- Los Términos y Condiciones de Factorial; o, en su caso,
- De cualquier otro acuerdo firmado entre usted y Factorial para regular la contratación y el uso de la Plataforma (conjuntamente, el "**Acuerdo**").

El presente Contrato de Encargo y el resto del clausulado del Acuerdo son complementarios, sin embargo, en caso de conflicto sobre protección de datos, el presente Contrato de Encargo prevalecerá.

I. ENTRADA EN VIGOR

El presente Contrato de Encargo no está firmado por Factorial. Solo cuando Factorial reciba el Contrato de Encargo válidamente completado y firmado por el Cliente, se convertirá en legalmente vinculante.

II. EFICACIA

- La persona que acepta o, en su caso, firma el Acuerdo o el Contrato de Encargo de forma independiente en nombre del Cliente, declara frente a Factorial que tiene la autoridad legal para vincular al Cliente y que está legalmente capacitado para celebrar contratos.
- La duración del presente Contrato de Encargo será la misma que la del Acuerdo. Esto quiere decir que el presente Contrato de Encargo se extinguirá automáticamente en el momento de la rescisión del Acuerdo o cuando se resuelva antes de conformidad con los términos del presente Contrato de Encargo.
- Para evitar cualquier duda, este Contrato de Encargo no se aplica con respecto a los tratamientos de datos personales sobre los que Factorial sea Responsable, que se regirán por la Política de Privacidad de Factorial disponible en todo momento en su página web principal.

III. TÉRMINOS DEL CONTRATO DE ENCARGO

1. Definiciones

Los términos que figuran a continuación tendrán el siguiente significado:

"Factorial", **"nosotros"**, **"nos"**, **"nuestro"** hace referencia a EVERYDAY SOFTWARE, S.L. empresa española situada en calle Àlaba, 61, 5^o-2^a, 08005, Barcelona, autora, creadora y desarrolladora de la Plataforma.

"Plataforma" significa nuestro software desarrollado y ejecutado en una plataforma cuyo objetivo es la gestión de los recursos humanos de una organización en la nube. La Plataforma es el producto

que se le proporciona a Usted en virtud del Acuerdo, e incluye cualquier otro producto añadido a la Plataforma.

"**Responsable del tratamiento**", "**encargado del tratamiento**", "**interesado**", "**datos personales**", "**tratamiento**" y "**medidas técnicas y organizativas adecuadas**" "**cláusulas contractuales tipo**", "**violación de la seguridad de los datos personales**", tal como se utilizan en el presente Contrato de Encargo, tendrán el significado que se les atribuye en el RGPD.

"**Ciente**", "**usted**", "**su**" se refiere a la entidad que contrata la Plataforma de Factorial.

"**Usuarios finales**" significa la(s) persona(s) a las que usted permite o invita a utilizar la Plataforma. Para evitar dudas, Usuarios Finales incluye a los individuos que se hallan detrás de cuentas gestionadas por usted, en particular, sus empleados.

"**Normativa de Protección de Datos**" significa: (i) el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos ("**RGPD**"); (ii) la Directiva 2002/58/CE relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas; y (iii) cualquier normativa nacional aplicable, ya sea de desarrollo o de transposición de la normativa europea o internacional.

"**Subencargados del tratamiento**" tendrá el significado que se le da al término "otro encargado" en el artículo 28.4 del RGPD.

2. Alcance de la Normativa de Protección de Datos

Las partes reconocen que la Normativa de Protección de Datos sólo se aplicará a los datos personales del Cliente que estén cubiertos por las definiciones contenidas en dichas leyes.

3. Identificación de las partes

A los efectos del presente Contrato de Encargo:

- **Factorial** tendrá la consideración de encargado de tratamiento.
- **El Cliente** tendrá la consideración de responsable de tratamiento.

4. Descripción del tratamiento y estándares de seguridad

Adjunto al presente Contrato de Encargo como **Apéndice 1** puede encontrarse una descripción detallada del tratamiento a realizar (naturaleza y finalidad del tratamiento, tipos de datos personales y categorías de interesados). En el **Apéndice 2** puede encontrarse una lista de los estándares de seguridad implementados por Factorial. En el **Apéndice 3** puede encontrarse la lista de los subencargados del tratamiento nombrados por Factorial.

5. Responsabilidad del Cliente

El Cliente, en su calidad de responsable de tratamiento, es responsable de asegurar que su uso de la Plataforma cumple con la Normativa de Protección de Datos y de velar y supervisar, durante todo el tratamiento, por el cumplimiento de la Normativa de Protección de Datos por parte de Factorial.

En este sentido, y previo a la contratación de la Plataforma o a la solicitud de activación de funcionalidades adicionales, el Cliente se compromete a determinar por su cuenta la necesidad de realizar una evaluación de impacto relativa a la protección de datos, realizar las consultas previas que correspondan y cumplir con cualesquiera obligaciones que le sean de aplicación de conformidad con la Normativa de Protección de Datos.

El Cliente se compromete a abstenerse de solicitar a Factorial la contratación o activación de cualquier funcionalidad de la Plataforma para la que una evaluación de impacto relativa a la protección de datos haya dado un resultado negativo o, dando resultado positivo, el Cliente no haya implementado las medidas identificadas en la evaluación de impacto. El Cliente exonera a Factorial de la responsabilidad derivada del incumplimiento por parte del Cliente de la presente cláusula.

IV. ESTIPULACIONES GENERALES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En el tratamiento de los datos personales por cuenta del Cliente, Factorial se compromete a cumplir con la Normativa de Protección de Datos.

La finalidad del tratamiento de los datos personales por cuenta del Cliente será exclusivamente proporcionar el servicio de la Plataforma en los términos dictados por el Cliente.

Factorial realizará el tratamiento por cuenta del Cliente cumpliendo con las obligaciones establecidas en el artículo 28 del RGPD, esto es, Factorial:

- a. Tratará los datos personales del Cliente únicamente de acuerdo con las instrucciones documentadas del Cliente (tal y como se establece en el presente Contrato de Encargo o en el Acuerdo, o según las indicaciones dictadas por el Cliente a través de la Plataforma o correo electrónico) para la consecución del servicio.
- b. Adoptará las medidas técnicas y organizativas apropiadas de conformidad con el artículo 32 del RGPD, en los términos establecidos en la cláusula VII de este Contrato de Encargo y según lo dispuesto en el Apéndice 2.
- c. Informará inmediatamente al Cliente si, en su opinión, una instrucción infringe la Normativa de Protección de Datos;
- d. Pondrá a disposición del Cliente toda la información que razonablemente solicite con el fin de demostrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 28 del RGPD y permitirá la realización de auditorías por parte del Cliente o de un auditor autorizado por el Cliente.
En cualquier caso, cualquier auditoría deberá llevarse a cabo durante el horario de trabajo habitual

de Factorial, avisando a Factorial con una antelación razonable no inferior a 15 días y con sujeción a protocolos de confidencialidad razonables.

En ningún caso las auditorías podrán obligar a Factorial a revelar ni a permitir al Cliente o a sus auditores o representantes autorizados el acceso: (i) a cualquier dato o información de cualquier otro cliente de Factorial; (ii) cualquier información contable o financiera interna de Factorial; (iii) cualquier secreto comercial de Factorial; (iv) cualquier información que, en opinión razonable de Factorial, pueda comprometer la seguridad de sus sistemas o instalaciones o hacer que Factorial incumpla sus obligaciones en virtud de la Normativa de Protección de Datos o cualquier otra normativa aplicable; o (v) cualquier información a la que el Cliente, sus auditores o sus representantes autorizados traten de acceder por cualquier motivo que no sea la verificación del cumplimiento por parte de Factorial de los términos del artículo 28 del RGPD.

Asimismo, las auditorías se limitarán a una vez al año, a menos que Factorial haya sufrido alguna violación de la seguridad de los datos personales en los doce (12) meses anteriores que haya afectado a los datos personales tratados por cuenta del Cliente.

- e. Ayudará al Cliente a garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 35 y 36 del RGPD, teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento y la información a disposición de Factorial.
- f. Asistirá al Cliente, teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento, a través de medidas técnicas y organizativas apropiadas, siempre que sea posible, para que este pueda cumplir con su obligación de responder a las solicitudes que tengan por objeto el ejercicio de los derechos de los interesados establecidos en el capítulo III del RGPD;
- g. Garantizará que el personal de Factorial que deba acceder a los datos personales tratados por cuenta del Cliente se haya comprometido a respetar la confidencialidad o esté sujeto a una obligación de confidencialidad de naturaleza estatutaria;
- h. Notificará al Cliente las violaciones de la seguridad de los datos personales que afecten a los datos personales tratados por cuenta del Cliente. La notificación se producirá en los términos indicados en la Cláusula VII de este Contrato de Encargo;
- i. A elección del Cliente, suprimirá o devolverá todos los datos personales una vez finalice la prestación de los servicios de tratamiento, y tras el periodo de 1 año Factorial suprimirá todas las copias existentes a menos que se requiera la conservación de los datos personales en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros o que el Cliente solicite expresamente la supresión definitiva de dichos datos;

V. DERECHOS DE LOS INTERESADOS

Factorial notificará sin demoras indebidas y a la mayor brevedad al Cliente las solicitudes que reciba del interesado. No responderá a dicha solicitud por sí mismo, a menos que el responsable le haya autorizado a hacerlo.

Asimismo, Factorial ayudará al Cliente a cumplir sus obligaciones al responder a las solicitudes de ejercicio de derechos de los interesados teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento.

VI. SUBENCARGADOS DE TRATAMIENTO

Factorial cuenta con una autorización general del Cliente para contratar a subencargados que figuren en el **Apéndice 3**. Factorial informará al Cliente específicamente y por escrito de las adiciones o sustituciones de subencargados previstas en dicha lista con al menos 5 días de antelación, de modo que el Cliente tenga tiempo suficiente para formular objeción a tales cambios antes de que se contrate al subencargado o subencargados de que se trate. Factorial proporcionará al Cliente la información necesaria para que pueda ejercer su derecho a formular objeción.

A efectos de recibir las notificaciones de adiciones o sustituciones de subencargados indicadas en el párrafo anterior, el Cliente deberá cumplimentar [este formulario](#).

En caso de que el Cliente se oponga a la sustitución o contratación de un nuevo subencargado, las partes negociarán de buena fe soluciones alternativas que sean comercialmente razonables.

Cuando Factorial decida contratar a un subencargado para llevar a cabo actividades de tratamiento por cuenta del cliente lo hará por medio de un contrato que imponga al subencargado, en esencia, las mismas obligaciones en materia de protección de datos que las impuestas a Factorial en el presente contrato. Factorial se asegurará de que el subencargado cumpla las obligaciones a las que éste sujeto en virtud del presente contrato y de la Normativa de Protección de Datos.

Factorial proporcionará al Cliente, a instancia de éste y previa firma de un acuerdo de confidencialidad, una copia del contrato con el subencargado y de cualquier modificación posterior del mismo. En la medida en que sea necesario para proteger secretos comerciales u otro tipo de información confidencial, como datos personales, Factorial podrá expurgar el texto del contrato antes de compartir la copia.

VII. SEGURIDAD DEL TRATAMIENTO Y VIOLACIONES DE LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

Factorial aplicará y mantendrá las medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger los datos personales que trate por cuenta del Cliente contra el acceso y posterior tratamiento no autorizado o ilícito y contra la pérdida, destrucción, daño, robo, alteración o divulgación accidentales, de conformidad con el Contrato de Encargo. Dichas medidas serán apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo y se adoptarán teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas. En este sentido, Factorial podrá actualizar las medidas técnicas y organizativas, siempre y cuando dichas modificaciones no disminuyan el nivel general de seguridad.

En caso de violación de la seguridad de los datos personales tratados por Factorial, este lo notificará al Cliente sin dilación indebida y, en cualquier caso, en 48 horas desde que Factorial haya tenido constancia

de ella. Dicha notificación deberá incluir como mínimo:

- a. Una descripción de la naturaleza de la violación de la seguridad (inclusive, cuando sea posible, las categorías y el número aproximado de interesados y de registros de datos afectados);
- b. Los datos de un punto de contacto en el que pueda obtenerse más información sobre la violación de la seguridad de los datos personales;
- c. Sus consecuencias probables y las medidas adoptadas o propuestas para poner remedio a la violación de la seguridad, incluyendo las medidas adoptadas para mitigar los posibles efectos negativos.

Cuando, y en la medida en que no se pueda proporcionar toda la información al mismo tiempo, en la notificación inicial se proporcionará la información de la que se disponga en ese momento y, a medida que se vaya recabando, la información adicional se irá proporcionando sin dilación indebida.

VIII. TRANSFERENCIAS DE DATOS

Factorial garantiza que las transferencias internacionales de datos personales llevadas a cabo sobre datos personales tratados por cuenta del Cliente se realizarán de conformidad con el capítulo V del RGPD.

Las transferencias de datos a un tercer país o a una organización internacional por parte de Factorial solo podrán realizarse siguiendo las instrucciones documentadas del Cliente o en virtud de una exigencia expresa del Derechos de la Unión Europea o del Estado Miembro al que esté sujeto Factorial y se llevarán a cabo de conformidad con el capítulo V del RGPD.

El Cliente se aviene a que cuando Factorial recurra a un subencargado de conformidad con el apartado VI de este Contrato para llevar a cabo actividades del tratamiento necesarias para el cumplimiento del presente Contrato y dichas actividades conlleven una transferencia internacional de datos, Factorial y el subencargado puedan garantizar que la transferencia de datos se realizará de conformidad con lo indicado en el capítulo V del RGPD. Factorial facilitará al Cliente la información suficiente para demostrar que dichas garantías son vigentes, o los medios para obtener una copia de estas o del hecho que se hayan adoptado, previa firma de un acuerdo de confidencialidad en caso de ser necesario.

Si Factorial realizase alguna transferencia internacional a un tercer país o una organización internacional para la cual el mecanismo de transferencia empleado dejase de ser válido conforme al RGPD, el Cliente concederá a Factorial un período de tiempo razonable para subsanar el incumplimiento, con la finalidad de identificar qué salvaguardas adicionales u otras medidas pueden adoptarse para garantizar su cumplimiento de la Normativa de Protección de Datos.

IX. VARIOS

El Cliente reconoce y acepta que, como parte de la provisión de la Plataforma, Factorial tiene derecho a utilizar los datos relacionados u obtenidos en relación con el funcionamiento, la asistencia o el uso de la Plataforma para sus fines empresariales internos legítimos, consistentes en el apoyo a los procesos de facturación, la administración de la Plataforma, la mejora, la evaluación comparativa y el desarrollo de sus productos y servicios, el cumplimiento de las leyes aplicables (incluidas las solicitudes

de aplicación de la ley), la garantía de la seguridad de nuestra Plataforma y la prevención del fraude o la mitigación del riesgo.

En relación con los datos personales tratados, Factorial garantiza que no los utilizará para sus propios fines a menos que haya agregado y anonimizando los datos para que no identifiquen al Cliente ni a ninguna otra persona, en particular a los Usuarios Finales.

El presente Contrato de Encargo está sujeto a la ley aplicable y a las condiciones de jurisdicción del Acuerdo.

Sin perjuicio de lo anterior, en la medida en que lo permita la legislación aplicable, toda la responsabilidad derivada de este Contrato de Encargo se regirá por las limitaciones de responsabilidad (incluidos los topes de responsabilidad) del Acuerdo.

POR FACTORIAL

POR EL CLIENTE

DENOMINACIÓN	EVERYDAY SOFTWARE, S.L.
FIRMANTE	LUCÍA BAUZA VELASCO
EN TÍTULO DE	HEAD OF LEGAL
FIRMA	<i>Lucía Bauza</i>
FECHA	01 / 29 / 2024

DENOMINACIÓN	FUNDACIÓN MANANTIAL
FIRMANTE	ELENA BIURRUN SAINZ DE ROZAS
EN TÍTULO DE	DIRECTORA GENERAL
FIRMA	<i>ELENA BIURRUN SAINZ DE ROZAS</i>
FECHA	01 / 29 / 2024

Apéndice 1
(Descripción del tratamiento)

Categorías de interesados a las que se refieren los datos
Los datos personales se refieren a los Usuarios Finales de la Plataforma, además de los individuos cuyos datos personales son suministrados por los Usuarios Finales de la Plataforma
Categorías de datos personales
Los datos personales tratados pueden incluir las siguientes categorías de datos: <ul style="list-style-type: none">● Información de identificación directa (por ejemplo, nombre, dirección de correo electrónico, teléfono).● Información de identificación indirecta (por ejemplo, cargo, sexo, fecha de nacimiento, ID de usuario).● Información de carácter laboral (currículum, contrato de trabajo, oferta de trabajo, etc.)● Información económica (cuenta bancaria, entidad bancaria, nóminas etc.).● Datos de identificación de dispositivos y datos de tráfico (por ejemplo, direcciones IP, direcciones MAC, registros web).● Cualquier dato personal suministrado por los usuarios de la Plataforma en la nube.● Cualquier dato personal contenido en un documento facilitado por el Cliente.
Categorías especiales de datos
En el supuesto de que el Cliente solicite la activación de la funcionalidad de reconocimiento facial para el fichaje horario de los Usuarios Finales: <ul style="list-style-type: none">● Imagen facial del Usuario Final y plantilla biométrica
Finalidad del tratamiento
Los datos personales se tratan con el fin de proporcionar el acceso y uso de la Plataforma Factorial de conformidad con el Acuerdo.
Tipos de tratamiento
<ul style="list-style-type: none">● Recogida o registro de datos personales.● Organización o estructuración de datos personales.● Almacenamiento o conservación de datos personales.

- Comunicación por transmisión de datos personales.
- Consulta de datos personales.
- Supresión o destrucción de datos personales.
- Utilización de datos personales.

Apéndice 2
(Estándares de seguridad aplicables)

Control de acceso a los locales e instalaciones

Medidas adoptadas para evitar el acceso físico no autorizado a los locales e instalaciones que contienen datos personales. Las medidas incluirán:

- Sistema de control de acceso.
- Lector de identificación, tarjeta magnética, tarjeta con chip.
- Bloqueo de puertas (abrepuertas eléctricos, etc.).
- Instalaciones de vigilancia.
- Sistema de alarma, monitor de vídeo/CCTV.
- Registro de las salidas/entradas de las instalaciones.

Control de acceso a los sistemas

Medidas adoptadas para evitar el acceso no autorizado a los sistemas informáticos. Estas deben incluir las siguientes medidas técnicas y organizativas para la identificación y autenticación de los usuarios:

- Protocolos de contraseñas (incluyendo caracteres especiales, longitud mínima, cambio forzado de la contraseña disponible).
- Posibilidad de restringir el acceso para usuarios invitados o cuentas anónimas.
- Gestión centralizada del acceso al sistema.
- El acceso a los sistemas informáticos está sujeto a la aprobación de la dirección de RRHH y de los administradores del sistema informático.

Control de acceso a los datos

Medidas adoptadas para evitar que los usuarios autorizados accedan a los datos más allá de sus derechos de acceso autorizados y para impedir la introducción, lectura, copia, eliminación, modificación o divulgación no autorizadas de los datos. Estas medidas deberán incluir:

- Derechos de acceso diferenciados.
- Derechos de acceso definidos según las funciones de los empleados de Factorial.
- Registro automatizado del acceso de los usuarios a través de los sistemas informáticos.
- Medidas para impedir la utilización de los sistemas de tratamiento automatizado de datos por personas no autorizadas que utilicen equipos de comunicación de datos

Control de la divulgación

Medidas adoptadas para evitar el acceso no autorizado, la alteración o la eliminación de datos durante la transferencia, y para garantizar que todas las transferencias sean seguras y queden registradas. Estas medidas incluirán:

- Uso obligatorio de redes privadas cifradas para todas las transferencias de datos.
- Creación de un registro de auditoría de transferencias de datos.

Control de entrada

Medidas adoptadas para garantizar que toda la gestión y el mantenimiento de los datos se registran, y debe mantenerse un registro de auditoría que indique si los datos se han introducido, modificado o eliminado (borrado) y por quién.

Las medidas deben incluir:

- Registro de las actividades de los usuarios en los sistemas informáticos
- Que sea posible verificar y establecer a qué organismos se han transmitido o pueden transmitirse o ponerse a disposición datos personales mediante equipos de comunicación de datos
- Que sea posible verificar y establecer qué datos personales se han introducido en los sistemas de tratamiento automatizado de datos y cuándo y quién los ha introducido;

Control del encargo

Medidas adoptadas que garanticen que el tratamiento de los datos se ajusta estrictamente a las instrucciones del responsable de tratamiento. Estas medidas deben incluir:

- Seguimiento de la ejecución del contrato

Control de disponibilidad

Medidas adoptadas para garantizar la protección de los datos contra la destrucción o la pérdida accidental.

Estas medidas deben incluir:

- Los sistemas instalados pueden, en caso de interrupción, ser restaurados.
- Que los sistemas funcionen y que se comuniquen los fallos.
- Los datos personales almacenados no pueden corromperse por un mal funcionamiento del sistema.
- Sistema de alimentación ininterrumpida (SAI).
- Protocolos de continuidad de la actividad.
- Almacenamiento remoto.
- Sistemas antivirus/cortafuegos.

- **Control de la segregación**

Medidas adoptadas que permitan tratar por separado los datos recogidos para diferentes fines.

Estas medidas deben incluir:

- Restricción del acceso a los datos almacenados para diferentes fines según las funciones del personal.
- Segregación de los sistemas informáticos de la empresa.
- Segregación de los entornos de prueba y producción de IT.

Apéndice 3
(Listado de subencargados de tratamiento)

Sub-encargado	Función	Zona geográfica desde la que se presta el servicio
Amazon Web Services (AWS)	Alojamiento de la web	Luxemburgo Servidor/Espacio:Frankfurt (Alemania)
Amazon Web Services (AWS)	Funcionalidad de reconocimiento facial	Luxemburgo Servidor/Espacio:Frankfurt (Alemania)
Hubspot	Inbound marketing, ventas y atención al cliente	Estados Unidos
Sendgrid (Twilio)	Servicio de envío de emails	Irlanda
Get site control	Conversión del tráfico web	Chipre
Typeform	Herramienta para mejorar la interacción de los usuarios mediante formularios.	España
Microsoft Corporation	Herramienta Clarity de análisis de datos en línea que proporciona información sobre el comportamiento del usuario en la plataforma web	Estados Unidos

Signature Certificate

Reference number: 9QB5U-GZ28K-M69ZH-VATBY

Signer

Timestamp

Signature

ELENA BIURRUN SAINZ DE ROZAS

Email: ebiurrun@fundacionmanantial.org

Sent: 29 Jan 2024 11:57:20 UTC
Viewed: 29 Jan 2024 12:01:13 UTC
Signed: 29 Jan 2024 12:01:47 UTC

ELENA BIURRUN SAINZ DE ROZAS

Recipient Verification:

✓Email verified 29 Jan 2024 12:01:26 UTC

IP address: 212.170.62.236
Location: Valencia, Spain

Lucía Bauza

Email: lucia.bauza@factorial.co

Sent: 29 Jan 2024 11:57:20 UTC
Viewed: 29 Jan 2024 12:27:19 UTC
Signed: 29 Jan 2024 12:27:37 UTC

Lucía Bauza

Recipient Verification:

✓Email verified 29 Jan 2024 12:27:19 UTC

IP address: 91.126.37.106
Location: Barcelona, Spain

Document completed by all parties on:

29 Jan 2024 12:27:37 UTC

Page 1 of 1



Signed with PandaDoc

PandaDoc is a document workflow and certified eSignature solution trusted by 50,000+ companies worldwide.

